ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE PROTECCIÓN ANIMAL

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4183.010.32.1.0226-2024.

OBJETO: Contratar el servicio de asesoría y acompañamiento para la obtención de la licencia de uso de equipos generadores de radiación ionizante: Prácticas veterinarias categoría II, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0482 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y protección Social.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, estableció la posibilidad de limitar el proceso de selección de mínima cuantía No. 4183.010.32.1.0226-2024. a Mipymes nacionales, por cuanto el valor del mismo, es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de selección se podrá limitar a Mipymes, cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de MiPymes nacionales, igualmente el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 establece “(…) dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.”

Con relación a lo anterior, se tiene que, durante el término de observaciones y solicitud de limitación a Mipymes Nacionales establecido en el cronograma de la invitación, no se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes.

De conformidad con lo señalado, el proceso de selección de mínima cuantía No. 4183.010.32.1.0226-2024. NO SE LIMITA A MIPYMES NACIONALES, por lo cual cualquier persona interesada, que acredite los requisitos establecidos en la invitación pública, puede presentarse al proceso.

Dado en Santiago de Cali, a los siete (7) días de octubre de 2024.

Cordialmente,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JULIO MIGUEL OYOLA CEBALLOS
Director Unidad Administrativa
Unidad Administrativa Especial de Protección Animal

Proyectó: Jose Luis Mena Romaña – Abogado Contratista
Revisó: Diana Patricia García Llano – Abogado Contratista